



“2024: Año de Felipe Carrillo Puerto”

¿Tributas en el Régimen Simplificado de Confianza?

PRODECON te informa que la fecha límite para presentar tu declaración anual es el 30 de abril.

Si eres contribuyente persona física que optaste por tributar en el **Régimen Simplificado de Confianza** (RESICO) durante el ejercicio fiscal 2023, dentro de tus obligaciones fiscales se encuentra la de **presentar tu declaración anual** de dicho ejercicio, misma que **deberás enviar a través del Portal del SAT a más tardar el 30 de abril de 2024.**

Es importante que consideres que, si incumples con su presentación, la autoridad fiscal podrá asignarte en el régimen que te corresponda, ya sea Actividad Empresarial, Servicios Personales Independientes o Arrendamiento, debiendo actualizar tus obligaciones fiscales desde que comenzaste a tributar en el RESICO y presentar declaraciones conforme a los citados regímenes fiscales, según corresponda.

No dejes esta obligación fiscal al final, presenta tu declaración anual 2023.

Ingresa al Portal del SAT en: <https://www.sat.gob.mx/home>

Si tienes dudas sobre cómo presentar tu declaración, o bien, sobre otros temas de carácter fiscal, acércate a **PRODECON** contactándonos a través de los servicios gratuitos de asesoría remota, que están a tu disposición: correo electrónico: atencionalcontribuyente@prodecon.gob.mx; vía telefónica llamando al 55 12 05 9000 en la Ciudad de México, al 800 611 0190 Lada sin costo en el interior del país, si te encuentras en el extranjero al (+52) 55 1205 9000; a través de nuestro Chat en línea ingresando en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/chat/>; mediante una Asesoría Personalizada solicitando tu cita en: <https://citas.prodecon.gob.mx/>, o bien, contacta a nuestras Delegaciones, las cuales podrás consultar en: <https://www.prodecon.gob.mx/home-prodecon/delegaciones/>

